

RESOLUCIÓN 317/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 21 días del mes de octubre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN78/03/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante reunión de trabajo convocada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de fecha 21 de abril del año 2022, se informó a las Entidades Federativas adheridos a las compras consolidadas de unidades móviles, por lo que, en común acuerdo dan su apoyo y aceptación para que el Estado de Jalisco sea el ente consolidador y se delegue en éste las etapas, labores y productos mencionados en dicha reunión de trabajo.

2.- Como consecuencia de lo anterior, mediante oficios número:

- **CECSNSP/DAF/00630/2022**, de fecha 03 de mayo del año 2022, suscrito por el Mtro. Alberto BURGUETE Riquelme, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

Así mismo, el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E22/059/2022**, de fecha 03 de marzo del año 2022, y **FASP/E22/184/2022**, de fecha 12 de mayo del año 2022, solicitó se diera trámite a la adquisición de unidades móviles, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2022, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiado.

Por lo que mediante oficio número:

- **CESP/DGPE/322/2022**, y **CESP/DGPE/325/2022**, de fecha 13 de mayo del año 2022, suscrito por la L.C.P. I. Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica, y por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Por todo lo anterior, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN78/03/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICAS (FASP)"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 05 de septiembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- Con fecha 05 de septiembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 09 de septiembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 14 de septiembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **DALTON AUTOS DE ORIENTE GDL, S.A. DE C.V.**, y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

7.- Con fecha 20 de septiembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **DALTON AUTOS DE ORIENTE GDL, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **DALTON AUTOS DE ORIENTE GDL, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	DALTON AUTOS DE ORIENTE GDL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	NO CUMPLE PRESENTA ANEXO INCOMPLETO
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO EN NUMERO Y CON LETRA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	NO CUMPLE, PRESENTA NOMBRE DE LICITANTE COMO PERSONA FISICA
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco). (solo partidas del Estado de Jalisco)	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA
k) Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	PRESENTA
FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTA POR EL 5% DEL TOTAL DE SU PROPUESTA	NO CUMPLE, NO PRESENTA FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la **"LEY"**, y los artículos 68 y 69 del **"REGLAMENTO"**, se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **FCESP/DGPE/723/2022** de fecha 30 del mes de septiembre del año 2022, validado por el Lic. Germán Sánchez Rosales, en su carácter de Coordinador de Investigación y Proyectos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DALTON AUTOS DE ORIENTE GDL, S.A. DE C.V.
04	09	SEDANES 2022	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

ESTADO	PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	DALTON AUTOS DE ORIENTE GDL, S.A. DE C.V.	
			DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
JALISCO	4	9	SEDANES	\$289,296.00	\$2,603,664.00
				SUBTOTAL:	\$2,603,664.00
				I.V.A.:	\$416,586.24
				TOTAL:	\$3,020,250.24

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la **"LEY"**, y el artículo 69 del **"REGLAMENTO"**, y los lineamientos previstos en las Bases de la **"LICITACIÓN"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

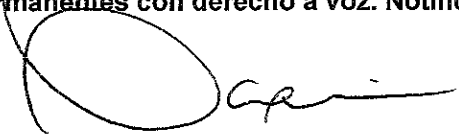
PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **DALTON AUTOS DE ORIENTE GDL, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y, de la presente resolución.

SEGUNDO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que el participantes no cumple con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 21 de octubre del año 2022. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



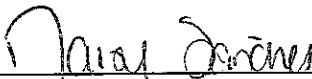
David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

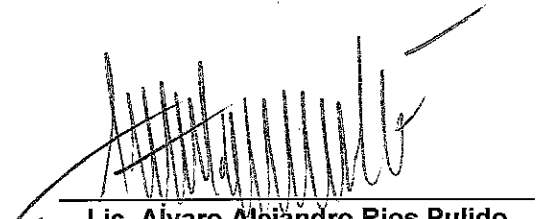


Lic. Oscar René Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Maria Aurora Fernandez Guerrero
Vocal suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Lic. Bryam David Sanchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de
Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría del
Comité

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN78/03/2022 con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)"**.